

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Varias Armas

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado, y Generalísimo, al personal del Cuerpo de suboficiales y tropa que figura en la siguiente relación, el que deberá incorporarse con toda urgencia.

Brigada D. Timoteo Pérez Hierro, del grupo de Exploración y Explotación número 4.

Otro D. Jacinto Castro Alonso, del regimiento de Infantería número 23.

Maestro herrador D. Severino Bonilla Corrochano, de la Academia de Infantería de Zaragoza.

Guardia civil Juan Fernández Alonso, de la Comandancia de la Guardia Civil de Oyiedo.

Otro José Vera Pacha, de la segunda Comandancia del 19 Tercio de la Guardia Civil.

Soldado José Luis Fontecha García, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

Otro Manuel Gutiérrez Carrillo, del destacamento de Automovilismo, Ministerio del Ejército.

Otro Pedro Arroyo Fernández, de la Milicia Nacional.

Otro Rafael Escobar Massé, del cuarto regimiento de la División de Caballería.

Otro Felipe Pérez Cano, del regimiento mixto de Caballería número 11.

Otro Francisco Jaramago Felipe, del cuarto regimiento de la División de Caballería.

Otro Alfredo Rubal Fernández, del regimiento mixto de Caballería número 11.

Otro José Serrano Toledo, del regimiento de Artillería número 61.

Corneta Joaquín Vega Gracia, del regimiento de Infantería número 17.

Otro Jesús Viúdez Pernas, del regimiento de Infantería número 28.

Tambor Vicente Ferradilla Sánchez, del regimiento de Infantería número 5.

Trompeta Hamed Ben Mohamed El Buhali, de la Mehal-la Jalifiana de Tejuán número 1.

Soldado Hamed Ben Ali Cherifi, número 20.318, del grupo de Regulares de Caballería número 1.

Soldado Mohamed Ben Laarbi Tahar, número 8.099, del grupo de Regulares de Larache número 4.

Soldado Al-lal B. Laarbi Laarbi, número 13.251, del grupo de Regulares de Larache número 4.

Soldado Yelal B. Mohamed Aixa, número 11.497, del grupo de Regulares de Larache número 4.

Soldado Yelul B. Hamido B. Charach, número 3.047, de la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3.

Soldado Desiderio González Sánchez, del regimiento de Infantería número 4.

Otro Ricardo Claudio García de la Torre, de la Milicia Nacional.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal

DESTINOS

Infantería

A propuesta del Ministro de la Gobernación pasa a prestar servicio en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, quedando destinado en comisión, con arreglo al párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente provisional de Infantería D. Fernando Sancho Les.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Caballería

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa destinado a la Mehal-la Jalifiana de Mehal-la número 2, en comisión, con arreglo al artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el brigada de Caballería don Manuel de Casas Moreno.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Artillería

Pasan destinados con carácter de agregados por exceder de la plantilla, a las Unidades que se expresan, los sargentos provisionales de Artillería que a continuación se relacionan:

D. Joaquín Lizárraga Arizmendi, de la Academia de Artillería, al regimiento número 13, en Getafe.

D. José Guiote Lorenzo, del regimiento número 16, al 13, en Getafe.

D. Marcelino Pérez Rivañ, del Parque de Valladolid, al mismo.

D. Alejandro Martínez Tovar, del regimiento número 71, al regimiento número 63, en Burgos.

D. José Contreras Delgado, del regimiento número 75, al regimiento número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Pedro Barroso Nieto, de la Maestranza de Madrid, a la misma.

D. Patricio del Prado Santiago, de la Maestranza de Zaragoza, a la Maestranza de La Coruña.

D. Daniel Ortega Gómez, de la Maestranza de Burgos, a la misma.

D. Rafael del Castillo Ravasa, del Parque de Burgos, al mismo.

D. Gregorio Barriuso de la Fuente, del regimiento número 43, al mismo, en Paterna.

D. Florencio González García, del regimiento número 63, en Burgos, al mismo.

D. Vicente Pulgar González, del

regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Gabriel Cabrera Fernández, de la Maestranza de Sevilla, a la de Tetuán.

D. Manuel Martín Gallego, de la Maestranza de Madrid, al Parque de Valladolid.

D. Armando Márquez Olalla, de la Maestranza de Sevilla, al regimiento núm. 49, en Ceuta.

D. Antonio Manzano Galván, del regimiento núm. 11, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Alejandro Barrio González, del regimiento núm. 26, en Valladolid, al mismo.

D. Agosto Rodríguez Herránz, del regimiento núm. 33, al regimiento núm. 26, en Valladolid.

D. Pascual Fernández Serna, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Juan Paler Mari, del regimiento núm. 63, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Víctor Rúa Lamas, del grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares, al regimiento número 48, en La Coruña.

D. Vidal Castro Romero, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Francisco Blanco Serrano, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. José Delgado Rueda, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Santiago Pastor Hernández, del regimiento núm. 24, a la Maestranza de Burgos.

D. Teodoro López González, del regimiento núm. 28, al regimiento núm. 47, en Medina del Campo.

D. Jesús Ansúa Sendas, del regimiento núm. 2, en Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Raimundo Muñios Valdés, del regimiento núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Gregorio Duque Casas, del regimiento núm. 41, al regimiento número 43, en Paterna.

D. Francisco Gil Gómez, del regimiento núm. 41, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Antonio Díaz Vázquez, del Parque de Valladolid, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Blas Méndez Méndez, del regimiento núm. 20, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Marcos Prieto Santos, del regimiento núm. 25, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Emilio López López, del regimiento núm. 48, en La Coruña, al mismo.

D. Aldefonso Vicente Alonso, del regimiento núm. 24, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Evaristo García Martín, del regimiento núm. 42, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Auspicio Aragonés Pastor, del

regimiento núm. 41, en Segovia, al mismo.

D. Jesús Criado Hernández, del regimiento núm. 38, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Benedicto Martín Benito, del regimiento núm. 41, al regimiento número 16, en Granada.

D. Angel Terrón Ramos, del regimiento núm. 18, al regimiento número 12, en El Ferrol del Caudillo.

D. José Posada Barranco, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Antonio Iglesias Calvo, de la Maestranza de La Coruña, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Marcelino González Fonseca, del regimiento núm. 26, al regimiento núm. 41, en Segovia.

D. Venancio Palacios Moral, del regimiento núm. 48, en La Coruña, al mismo.

D. José Cabrera León, del regimiento núm. 25, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Maximino Dopic Vilavoy, del regimiento núm. 3, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Juan Inchausti García, del regimiento núm. 24, en Logroño, al mismo.

D. Francisco Latorre Heredia, del regimiento núm. 71, en Campamento, al mismo.

D. Eugenio García Sanz, del regimiento núm. 73, en Zaragoza, al mismo.

D. Justo Sacristán Matesanz, del regimiento núm. 28, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Francisco Lapresa Pastor, del regimiento núm. 34, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Santiago Moreno González, del regimiento núm. 41, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Francisco Sierra Alonso, del regimiento núm. 47, en Medina del Campo, al mismo.

D. Emeterio Navadijos Cuesta, del regimiento núm. 47, al regimiento número 64, en Ciudad Real.

D. Alfredo Gustavo Sánchez, del regimiento núm. 47, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Agustín Hernández Fadón, del regimiento núm. 34, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Jacobo Méndez García, del regimiento núm. 10, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Máximo Burgos Catón, del regimiento núm. 21, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Enrique Cadena Tejero, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Marciano Pérez Gómez, del regimiento núm. 11, en Vicálvaro, al mismo.

D. Angel González Sánchez, del regimiento núm. 34, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Ramón Mariño Florines, del regimiento núm. 22, al regimiento nú-

mero 2, en El Ferrol del Caudillo. D. Lorenzo González González, del regimiento núm. 64, al Parque de Burgos.

D. Manuel Geanini García, del regimiento núm. 73, en Zaragoza, al mismo.

D. Cesáreo García Cartón, del regimiento núm. 11, en Vicálvaro, al mismo.

D. Aureliano Rubio Pardo, del regimiento núm. 47, a la Maestranza y Parque de La Coruña.

D. Martín Martín Prieto, del regimiento núm. 30, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Rafael Arrebola Pascual, del regimiento núm. 34, al regimiento núm. 16, en Granada.

D. José Alba de Brocos, del regimiento núm. 2, en El Ferrol del Caudillo, al mismo.

D. Máximo Casado Izquierdo, del regimiento núm. 12, al regimiento número 71, en Madrid.

D. Cesáreo Martín Alonso, del regimiento núm. 47, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Antonio Fernández Rodríguez del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Jesús Mejuto Patiño, del regimiento núm. 27, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. José Martínez Rueda, del regimiento núm. 11, en Vicálvaro, al mismo.

D. Cipriano Velasco del Río, del regimiento núm. 61, al regimiento núm. 73, en Zaragoza.

D. Venancio Bravo Alvaro, del regimiento núm. 31, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Domingo Fuentes Blanco, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento núm. 46, en Vitoria.

D. Angel Figueruelo Pardo, del grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Alfredo Merelles Montes, del regimiento núm. 28, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Juan Muñoz Rodríguez, del grupo Independiente de Artillería de Canarias, al regimiento núm. 16, en Granada.

D. Francisco Puente Díaz, del regimiento núm. 44, al regimiento número 3, en Cartagena.

D. José María Iglesias Fernández, del regimiento núm. 44, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Juan López Cecilia, del regimiento núm. 27, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Juan Paz Gómez, de la Academia de Artillería, al regimiento número 48, en La Coruña.

D. Vidal Calvo Ciruelos, del regimiento núm. 25, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Fernando Gil Castillejos, del regimiento núm. 61, al mismo, en Se-

villa.

D. Bibiano Recellado Zorrilla, de regimiento núm. 35, al regimiento número 41, en Segovia.

D. Fernando Calero Pineda, de regimiento núm. 4, en Ceuta, al mismo.

D. Matías Vázquez Rivas, de la Maestranza de Madrid, al regimiento núm. 11, en Vicalvaro.

D. Víctor Norte Domingo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la misma.

D. Benito López Arauz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la misma.

D. Alberto Rodríguez Gallo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la misma.

D. José Antonio Anello Arez, del regimiento núm. 32, al regimiento número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Benigno Marcos Valle, del regimiento núm. 32, al regimiento número 13, en Getafe.

D. Manuel Fernández Alonso, del regimiento núm. 32, al regimiento número 21, en Mollerusa.

D. José Coca Hernández, del regimiento núm. 32, al regimiento número 23, en Huesca.

D. Francisco Siso Pérez, del regimiento núm. 32, al regimiento número 21, en Mollerusa.

D. José Mínguez Reguera, del regimiento núm. 31, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. Eustaquio Gómez Domínguez, del regimiento núm. 31, al regimiento número 15, en Ronda.

D. Miguel Martín Bayo, del regimiento núm. 31, al regimiento número 23, en Huesca.

D. Jesús Fernández Rodríguez, del regimiento núm. 30, al regimiento núm. 43, en Paterna.

D. Miguel Ledesma Izquierdo, del regimiento núm. 30, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Primitivo Díez Tejero, del regimiento núm. 63, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Ramón Torrero Nimo, del regimiento núm. 49, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. José García Galdeano, del regimiento núm. 49, al regimiento número 16, en Granada.

D. Vicente Perosanz Sanz, del regimiento núm. 49, al regimiento número 62, en Villanueva y Geltrú.

D. José Brea Bustelo, del regimiento núm. 49, al regimiento núm. 28, en Santiago.

D. Zenón Mangas Valencia, del regimiento núm. 49, al regimiento número 61, en Sevilla.

D. Macario Cantarino Saguacera, del regimiento núm. 49, al regimiento núm. 43, en Paterna.

D. Luis Echegoven Serrano, del regimiento núm. 50, al regimiento núm. 22, en Zaragoza.

D. Julio Mendoza Iglesias, del regimiento núm. 50, al regimiento número 16, en Granada.

D. Emiliano Vecino Franco, del

regimiento núm. 50, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. Abundio Romero Sebastián, del regimiento núm. 50, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Teodoro López Ortiz, del regimiento núm. 50, al mismo.

D. Rafael Castro Piñón, del regimiento núm. 33, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. Mariano Rodríguez Fernández, del regimiento núm. 33, al regimiento núm. 17, en Paterna.

D. Miguel García Padilla, del regimiento núm. 33, al regimiento número 16, en Granada.

D. Javier Valera Hernández, del regimiento núm. 33, en Melilla, al mismo.

D. Julián Giraldo Merino, del regimiento núm. 4, al regimiento número 25, en Vitoria.

D. Elías Romero González, del regimiento núm. 4, al regimiento número 1, en Cádiz.

D. Eduardo Rodríguez Suaces, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos, al regimiento núm. 20, en Gerona.

D. Samuel Salamanca Heredia, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea, al regimiento número 62, en Villanueva y Geltrú.

D. Emilio del Río Arnay, del regimiento núm. 6, al Parque de Burgos.

D. Luis Gómez Barranco, del regimiento núm. 6, al regimiento número 43, en Paterna.

D. Nazario Barrera Torres, del regimiento núm. 5, al primer regimiento de Mérida.

D. Francisco García de Miguel, del regimiento núm. 6, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Antonio Esteban Orejana, del regimiento núm. 6, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Manuel Bermúdez Gómez, del regimiento núm. 6, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. José Martín Hernández, del regimiento núm. 5, a la Maestranza de La Coruña.

D. Pedro Rubio Nuño, del regimiento núm. 5, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Emilio Alonso Salamanca, del regimiento núm. 5, a la Maestranza de La Coruña.

D. Florian Gómez Gómez, del regimiento núm. 5, al regimiento número 20, en Pontevedra.

D. Manuel Espeta Ortega, del regimiento núm. 5, al regimiento número 22, en Zaragoza.

D. Joaquín González Gago, del regimiento núm. 7, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Antolín González San Llorente, del regimiento núm. 7, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Abilio Rodrigo Arroyo, del regimiento núm. 7, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Felipe Gallo García, del re-

gimiento núm. 7, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Mariano Rodríguez Vaquero, del regimiento núm. 8, al regimiento núm. 27, en Astorga.

D. Justiniano Ortega Pozas, del regimiento núm. 35, al regimiento número 11, en Vicalvaro.

D. Abelino Hermida Rico, del regimiento núm. 35, a la Maestranza de La Coruña.

D. Mariano Delgado Sánchez, del regimiento núm. 35, a la Academia de Artillería de Segovia.

D. José Carrasco Harraz, del regimiento núm. 35, al Parque de Artillería de La Coruña.

D. Jesús García Salas, del regimiento núm. 35, al regimiento número 16, en Granada.

D. José Viso Montero, del regimiento núm. 19, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Jesús Serna Alonso, del regimiento núm. 19, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. Francisco Marcos Alcoba, del regimiento núm. 19, al regimiento número 73, en Zaragoza.

D. José Escalera Torrero, del regimiento núm. 20, al regimiento número 17, en Paterna.

D. Mariano de la Mata Muñoz, del regimiento núm. 20, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. José Pérez Ferrero, del regimiento núm. 20, a la Maestranza de Artillería de La Coruña.

D. Manuel Martínez Vinuesa, del regimiento núm. 20, al regimiento número 3, en Cartagena.

D. Juan Heredia Mateos, del regimiento núm. 21, al regimiento número 71, en Madrid.

D. Gabriel Gómez Pariente, del regimiento núm. 21, a la Maestranza de Artillería de La Coruña.

D. Tomás Molina Meñas, del regimiento núm. 23, al regimiento número 49, en Ceuta.

D. Manuel Romera Rodríguez, del regimiento núm. 23, al regimiento número 11, en Vicalvaro.

D. Dionisio Barroso Martín, del regimiento núm. 23, al regimiento número 11, en Vicalvaro.

D. Juan José Andújar Ortiz, del regimiento núm. 23, al regimiento número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Adolfo Fernández Rodríguez, del regimiento núm. 23, al regimiento núm. 13, en Getafe.

D. Juan Valle Bastida, del regimiento núm. 3, al regimiento número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Heliodoro de la Torre de la Torre, del regimiento núm. 3, al regimiento núm. 24, en Logroño.

D. Santos Santos Martín, del regimiento núm. 3, al regimiento número 11, en Vicalvaro.

D. Angel Andrés Herrero, del regimiento núm. 3, a la Maestranza de Zaragoza.

D. Manuel Cabello Rejón, del regimiento núm. 15, al regimiento número 42, en Córdoba.

D. Juan Martín Hernández, del regimiento núm. 17, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Sandalio Muñoz Casero, del regimiento núm. 17, al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

D. Segundo Núñez Picado, de la Agrupación de Artillería de Costa, al 26 regimiento, en Valladolid.

D. Miguel Valle Lara, de la Agrupación de Artillería de Costa de Melilla, a la Maestranza de Artillería de Melilla.

D. Ireneo Rodríguez Isla, de la Agrupación de Artillería de Costa Autónoma (Grupo de Cataluña), al Parque de Artillería de Burgos.

D. Eugenio Fernández Briones, de la Agrupación de Artillería Autónoma (Grupo de Cataluña), al Parque de Artillería de Burgos.

D. Diego García García, de la Maestranza de Artillería de Melilla, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Luis Chao Gracia, del regimiento núm. 2, al mismo, en El Ferrol del Caudillo.

D. Pedro Fuertes Gallel, del regimiento núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Bernardo García Vidal, del regimiento núm. 46, al regimiento número 44, en Barcelona.

D. Rafael Andrade Martín, del regimiento núm. 14, al regimiento número 18, en Murcia.

D. Pedro Carrascal Requejo, del regimiento núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Antonio Cayón Loureiro, del regimiento núm. 36, en Campamento, al mismo.

D. Julio Corrientes Colorado, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Eugenio Díaz Pazos, del regimiento núm. 29, en Santiago de Compostela, al mismo.

D. José Muñoz Lozano, del regimiento núm. 1, al Grupo Independiente de Artillería de Marruecos.

D. Manuel Rodríguez Alarcón, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Ubaldo Vázquez Hernández, del regimiento núm. 1, al regimiento núm. 13, en Getafe.

D. Enrique Villamor Garrido, del regimiento núm. 12, al regimiento número 5, en Palma de Mallorca.

D. Fernando Villar Costa, del regimiento núm. 13, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Jesús Alconero Calvo, del regimiento núm. 13, al regimiento número 7, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Antonio Callibano Salvador, del regimiento núm. 16, al regimiento núm. 44, en Barcelona.

D. Alberto Díaz Fuentes, del regimiento núm. 16, al regimiento número 17, en Paterna.

D. Francisco Díaz González, del

regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Esteban Esteban Lozoya, del regimiento núm. 16, al regimiento número 8, en Las Palmas.

D. Virgilio Fusiños Bahamonde, del regimiento núm. 16, a la Maestranza de La Coruña.

D. Emilio Gil Gutiérrez, del regimiento núm. 16, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Matías García Santos, del regimiento núm. 16, a la Maestranza de Madrid.

D. Ramiro García Fernández, del regimiento núm. 16, al regimiento número 8, en Las Palmas.

D. Florencio González Iglesias, del regimiento núm. 16, al regimiento núm. 45, en Calatayud.

D. Servando Hurtado Moreno, del regimiento núm. 16, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Angel Lapresa Pastor, del regimiento núm. 16, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Antonio Lorenzo Blázquez, del regimiento núm. 16, al regimiento número 19, en Mataró.

D. Pedro Parro Noboa, de la Academia de Artillería, al regimiento núm. 64, en Ciudad Real.

D. Domingo Quintana Domínguez, del regimiento núm. 62, al regimiento núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Antonio Valero Lonte, de la Academia de Artillería, al regimiento núm. 42, en Córdoba.

D. Eduardo Sánchez Bahuja, del regimiento núm. 36, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. Antonio Romero Sánchez, del regimiento núm. 48, al regimiento número 12, en Mérida.

D. Cristóbal Serrano Díaz, del Parque de Artillería de Burgos, a la Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. Manuel Domínguez Toscano, del regimiento de Artillería número 4, a la Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. Juan Blanco Escalera, del regimiento núm. 1, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Nicolás Gómez Polo, de disponible forzoso en la séptima región, al regimiento núm. 26, en Valladolid.

D. Juan Caba Caba, del regimiento núm. 30, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Alfonso Lorenzo Meca, del regimiento núm. 48, al regimiento número 22, en Zaragoza.

D. Isidro Izquierdo Gil, del Parque de Artillería de Zaragoza al Parque de Artillería de Valencia.

D. Agustín Martín Martín, del Parque de Artillería de Zaragoza, al regimiento núm. 72, en Barcelona.

D. Macario Bartolomé Ovenero, del regimiento núm. 20, en Gerona, al mismo.

D. Benjamín Benjumea González,

del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. José Varela Rodríguez, de la Maestranza de Artillería de Madrid, a la misma.

D. Antonio Botello Parras, del regimiento núm. 14, al regimiento número 75, en Madrid.

D. Juan Pérez García, del Parque de Artillería de Zaragoza, a la Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. Vicente Valverde González, del regimiento núm. 13, en Getafe, al mismo.

D. Doroteo González Navas, del regimiento núm. 26, al Parque de Artillería de Valencia.

D. Luis Chao García, del regimiento núm. 63, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Manuel Mata Arlanzón, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Francisco López Santiago, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Jesús Bouzas Castro, de la Inspección General de Artillería para la Reserva General Antiaérea, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Dionisio de Diego González, del regimiento núm. 45, al regimiento núm. 43, en Paterna.

D. Antonio Martín Mela, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Manuel Manías Fernández, del regimiento núm. 48, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Bernardino Sanz Renta, del regimiento núm. 25, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Gumersindo Baredo Puig Capillas, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Cesáreo Rodríguez Torralba, del regimiento núm. 25, al regimiento núm. 24, en Logroño.

D. Miguel Juan Blanco, del regimiento núm. 13, al regimiento número 27, en Astorga.

D. Rafael González Poggi, de la Maestranza de Sevilla al regimiento núm. 42, en Córdoba.

D. Argimiro Carpintero Ortega, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. Miguel Tomoso Gil, del regimiento núm. 1, al regimiento número 74, en Jerez de la Frontera.

D. Atanasio Aparicio Polo, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Augusto Rodríguez Arranz, del regimiento núm. 33, al regimiento número 26, en Valladolid.

D. Timoteo del Toral López, del regimiento núm. 73, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. José Álvarez Rumín, del regimiento núm. 61, al regimiento número 14, en Sevilla.

D. Pedro Sánchez Hernández, de disponible forzoso, al regimiento número 14, en Sevilla.

D. Marcelino García Páramo, del Juzgado de Responsabilidades Po-

líticas de San Sebastián, al regimiento núm. 41, en Segovia.

D. Rafael Cortés Cano, del regimiento núm. 42, en Córdoba, al mismo.

D. Benedicto Martín Benito, del regimiento núm. 41, al regimiento número 16, en Granada.

D. Antonio López Gimeno, del regimiento núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. Manuel Moratilla Astaorloa, del regimiento núm. 26, al regimiento núm. 11, en Vicálvaro.

D. Carlos Revuelto Torrellas, del regimiento núm. 43, al regimiento número 42, en Córdoba.

D. Rafael Ruiz Rubio, del regimiento núm. 49, al regimiento número 42, en Córdoba.

D. Luciano Paules Peleato, del regimiento núm. 45, al regimiento número 22, en Zaragoza.

D. Cesáreo García Cartón, del regimiento núm. 11, en Vicálvaro, al mismo.

D. Bernardo Ufano García, del regimiento núm. 45, al regimiento número 47, en Medina del Campo.

D. Luis Navarro Sempere, del Parque de Artillería de Zaragoza, al regimiento núm. 17, en Paterna.

D. Inocencio García de Juan, del regimiento núm. 15, en Ronda, al mismo.

D. José Ferrero Peral, del regimiento núm. 43, al regimiento número 17, en Paterna.

D. José Lama Suárez, del regimiento núm. 14, al regimiento número 61, en Sevilla.

D. Silverio Alcalde Sánchez, del regimiento núm. 25, al regimiento número 48, en La Coruña.

D. Gabriel Castellano Cubelos, del Grupo de Artillería Independiente de Baleares, al regimiento 75, en Madrid.

D. Máximo Martínez Antuñano, del regimiento núm. 26, en Gerona, al mismo.

D. Sabino Sigüenza Sanz, del regimiento núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Eleuterio Santa María Deza, del regimiento núm. 8, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Vicente Dobale Dobale, del regimiento núm. 21, al regimiento número 2, en El Ferrol del Caudillo.

D. Gaspar Castañeda Cantarino, de disponible en Zaragoza, al regimiento núm. 44, en Barcelona.

D. Marcos Cabera Alonso, del 25 regimiento de Artillería, al regimiento número 15.

D. Antonio Romero Carballeira, del regimiento núm. 2, al regimiento número 75.

D. José Hernández Hernández, del regimiento núm. 15, al regimiento número 71, en Madrid.

D. Feliciano Ciruelos Juberás, del regimiento núm. 75, al regimiento número 75 Artillería Antiaérea.

D. Mariano Pérez Bordonaba, del

regimiento núm. 45 en Calatayud, al mismo.

D. Carlos Blanco Saude, del regimiento núm. 48, al regimiento número 75, en Madrid.

D. José María Moscoso del Prado Martínez, del regimiento de Artillería núm. 24, al mismo.

D. Graciliano Rodríguez Díez, del regimiento núm. 48, al regimiento número 27, en Astorga.

D. Juan Cabeño Cano, del regimiento núm. 74, al regimiento número 15.

D. David Sáinz Sáinz, del regimiento núm. 25, al regimiento número 63, en Burgos.

D. José Ramos del Pozo, del regimiento núm. 47, al regimiento número 75.

D. Pedro Blanco Velasco, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza, al Parque de La Coruña.

D. Pablo Sobrado Rivas, del regimiento núm. 18, al Parque de La Coruña.

D. Alejandro Alonso Rehollar, del regimiento núm. 43, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. José Suárez Moreno, del regimiento núm. 15, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Manuel Barrecal López, del regimiento núm. 2, al regimiento núm. 29, en Pontevedra.

D. Manuel Díaz Muñoz, del regimiento núm. 27, en Astorga, al mismo.

D. Abundio Álvarez González, del regimiento núm. 18, al regimiento número 27, en Astorga.

D. José María Fernández Rodríguez, del Parque de Artillería de Valencia, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Gabriel Sánchez Martín, del Parque de Artillería de Valencia, al regimiento núm. 17, en Paterna.

D. Niconedes Ruiz González, del regimiento núm. 46, al mismo.

D. Manuel Pazos Alonso, del regimiento núm. 19, al regimiento núm. 48, en La Coruña.

D. Rafael Pérez Maestre, del regimiento núm. 25, al regimiento núm. 74, en Jerez de la Frontera.

D. Antonio Sánchez Pánsal Buendía, del regimiento núm. 48, al Parque de La Coruña.

D. Manuel Benot Cordero, de la Maestranza de Artillería de Madrid, al regimiento de Artillería núm. 1.

D. Julio Aranzo López, del regimiento núm. 45, al regimiento núm. 46, en Vitoria.

D. Avelino Palacios Téllez, del regimiento núm. 36, al mismo.

D. Francisco Marcos Alcoba, del regimiento núm. 73, al regimiento número 73, antiaéreo, en Alagón (Zaragoza).

D. Nicanor Santamaría Villalain, del regimiento núm. 43, al regimiento número 46.

D. Mariano Santos Fernández, de la Maestranza de La Coruña, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.

D. Francisco Vázquez Vázquez, del regimiento núm. 64, al regimiento de Artillería núm. 29, en Pontevedra.

D. Aureliano Hurtado de la Peña, del regimiento núm. 63, al regimiento número 24, en Logroño.

D. Isidro Castillo Gonzalo, del regimiento núm. 50, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Mariano Dademelo Martín, del regimiento núm. 43, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Arturo Díez Martínez, del regimiento núm. 63, a la Maestranza de Artillería de Burgos.

D. José Viso Montero, de la Maestranza de Artillería de Madrid, al regimiento núm. 29, en Pontevedra.

D. Dionisio Ayudarte Rodríguez, del regimiento núm. 75, al regimiento número 1, en Cádiz.

D. Luis Ayala Urraca, del regimiento de Artillería núm. 46, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. Darío Bartolomé Martínez, del regimiento núm. 36, al regimiento número 46.

D. Luis Legaz Sampeiro, del regimiento núm. 63, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Enrique Bernad Martínez, del regimiento núm. 22, al mismo.

D. Jerónimo Muñoz Jiménez, del regimiento núm. 74, al regimiento número 4, en Ceuta.

D. Antonio Sánchez Marín, del regimiento núm. 75, al regimiento número 13, en Getafe.

D. Antonio Garrido Moya, del regimiento núm. 74, al regimiento número 36, en Carabanchel.

D. Eduardo Gómez Martín, del regimiento núm. 41, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Luis García Gómez, del regimiento núm. 27, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. Isidoro Lacalle Urna, del regimiento de Artillería núm. 75, al Parque de Artillería de Zaragoza.

D. Julián Sanz Rodríguez, de agregado al regimiento de Artillería número 8, al Parque de Zaragoza.

D. Manuel Pérez Cañizares, del regimiento núm. 75, al regimiento número 12, en Mérida.

D. Florencio Escudero Galilea, del regimiento núm. 18, al 22, en Zaragoza.

D. José Antonio Abasta Roblez, del regimiento núm. 11, al mismo.

D. Manuel Torres Muñoz, del regimiento núm. 62, al regimiento número 1, en Cádiz.

D. Agustín González Castro, del regimiento núm. 27, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Angel Cabezas Suárez, del regimiento núm. 17, al regimiento número 27, en Astorga.

D. Floirán Gómez Gómez, del regimiento núm. 71, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Jesús Lombardero Álvarez, del regimiento núm. 17, al regimiento número 29, en Pontevedra.

D. Alejandro Abad Mambrilla, del regimiento núm. 43, al Parque de Artillería de Burgos.

D. Castro Rego Yallen, del regimiento núm. 29, al Parque y Maestranza de La Coruña.

D. Manuel Suárez García, del regimiento núm. 24, al regimiento número 46, en Vitoria.

D. Juan Barrios Gutiérrez, del regimiento núm. 14, de Sevilla, al mismo.

D. Francisco Vierna Rubio, del regimiento núm. 15, al regimiento número 16, en Granada.

D. Juan Blanco del Amo, del regimiento núm. 26, a la Academia de Artillería de Segovia.

D. Aureliano García Díez, del regimiento núm. 18, a la Academia de Artillería de Segovia.

D. José María Pascual García, del regimiento núm. 34, al regimiento número 12, en Mérida.

D. Santos Felipe Rodríguez, del regimiento núm. 75, al regimiento número 17, en Paterna.

D. Antonio Flores Vicente, del regimiento núm. 75, al regimiento número 18, en Murcia.

D. Darío Miguel Orgilles Morillo, del Parque de Artillería de Zaragoza, al regimiento núm. 22, en Zaragoza.

D. Fernando Rionda Alvarez, del regimiento núm. 63, al regimiento número 27, en Astorga.

D. Pedro Lafuente Ríos, del regimiento núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. José Fraga Iglesias, del regimiento núm. 48, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Blas Andrés Díez Arce, del regimiento núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Raul Caneda Gómez, del regimiento núm. 20, al regimiento número 25, en Vicálvaro.

D. Javier Varela Fernández, de disponible forzoso en la octava región, al regimiento núm. 25, en Vitoria.

D. Alfonso Fernández González, de la Maestranza de Barcelona, a la misma.

D. Darío Bartolomé Martínez, del regimiento núm. 36, en Campamento, al mismo.

D. Juan Garzón Medina, del regimiento núm. 12, al regimiento número 1, en Cádiz.

D. Florentino González Vaquero, del regimiento núm. 71, al regimiento núm. 64, en Ciudad Real.

D. Gabriel San Pedro Rivera, del regimiento núm. 2, al regimiento número 23, en Barbastro.

D. Francisco Pérez Cañizares, del regimiento núm. 75, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Manuel Rodríguez Fernández, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Porfirio Macho Macho, del regimiento núm. 26, en Valladolid, al mismo.

D. Antonio Baddida Aicardo, del regimiento núm. 4, al regimiento número 64, en Ciudad Real.

D. José Antonio Solano Ormaechea, del regimiento número 16, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Eugenio Fernández Cid, del regimiento núm. 1, en Cádiz, al mismo.

(Continuará)

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

Ingenieros

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo cuarto de la orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), pasan destinados con carácter forzoso, como profesores de la Escuela de Automovilismo y obreros especializados, los tenientes del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente D. Pompeyo Ramos Hermoso, del regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro D. Luis Urbano Sanabria, de la Compañía de Zapadores de la División de Caballería.

Otro D. Enrique Sánchez Imaz, del regimiento de Pontoneros.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

Sanidad Militar

Como consecuencia de la orden de 13 de agosto último (D. O. núm. 183), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Capitanes médicos de complemento

D. Eugenio Avila Martín, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla, al regimiento de Infantería núm. 28.

D. Julián del Arco López, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Urgel, al Depósito Central de Remonta.

Teniente médico de complemento

D. Antonio Calbo Cuadrado, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía, al Hospital Militar de Cádiz.

Tenientes médicos asimilados

D. Eduardo Moreno Lurba, del grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, al mismo.

D. Emilio Santamaría Vilarriño, del regimiento de Infantería núm. 54, al regimiento de Infantería núm. 55.

D. Francisco Santamaría Villén, del regimiento de Infantería núm. 55, al grupo de Intendencia de Canarias.

D. Carlos Gálvez Ruiz, del regimiento de Infantería núm. 3, al mismo.

D. Manuel Eloy García Torrado, de la Jefatura de Sanidad Militar de la división núm. 13, al Parque de Sanidad Militar de la octava región.

D. Juan Peña Moral, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 3, al mismo.

D. Juan García Clar, del Hospital Militar de Córdoba, al mismo.

D. Anastasio Agudo Campoamor, del regimiento de Infantería núm. 83, al regimiento de Infantería núm. 73.

D. Jesús Ubera Ibáñez, del regimiento de Infantería núm. 5, al mismo.

D. Pedro Luis Alfaro Arenas, del regimiento de Infantería núm. 35, al mismo.

D. Alfonso Mosquera Ferrando, del regimiento de Infantería núm. 87, al regimiento de Infantería núm. 30.

D. Alfonso Fernández Ventura, del servicio de la plaza de Sevilla, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 2.

D. Manuel Herrero de Cabo, de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, Agrupación de Movilización y Prácticas ferroviarias, en plaza de superior categoría.

D. Jesús Jusué González, del regimiento de Infantería núm. 37, al Hospital Militar de Mahón.

D. Francisco Fernández González, del Hospital Militar de Guadalajara, al mismo.

D. Enrique de la Lama Noriega y Muro, del batallón de Trabajadores número 141, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón.

D. Julián Cantero López, de la Jefatura de Sanidad Militar de Badajoz, al regimiento de Infantería núm. 81.

D. Antonio Vilella y Pérez de Albeniz, del regimiento de Infantería número 2, al mismo.

D. Ignacio Prieto López, del regimiento de Infantería núm. 26, al regimiento de Infantería núm. 42.

D. Alfredo Guerra y Miralles, del Hospital Militar de Teruel, al regimiento de Infantería núm. 43.

D. Fernando Gómez Salcedo, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 43.

D. Ramón Martínez y Martínez, del Hospital Militar de Badajoz, al mismo.

D. Nicandro Pérez Vázquez, del Depósito divisionario de Artillería de Olmedo, al grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

D. José Luis Gasca Lasaoa, del Hospital Militar de San Sebastián, al regimiento mixto de Ingenieros núm. 6.

D. Eloy Fernández Oliver, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Lugo.

D. Gregorio Parra Garrigues, del Hospital Militar de Murcia, al mismo.

D. Juan González Tova, de disponible en la primera región militar, a la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

D. Manuel Madrigal Tapioles, del Hospital Militar de Zaragoza, al regimiento de Infantería núm. 6.

D. Luis Felipe Madrigal Tapioles, del batallón de Trabajadores núm. 53, al regimiento de Infantería núm. 27.

D. Faustino Merlín Fernández, de disponible forzoso en la cuarta región militar, a igual situación, en la primera región militar.

Alféreces médicos asimilados

D. Julio Paz de Roda, del Hospital Militar de La Coruña, al grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército.

D. Julio Mata Merchan, de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de Infantería núm. 3.

D. José María Enrique Serra de Martínez, del regimiento de Artillería número 19, al Hospital Militar de Barcelona.

D. Francisco Nerpell Alarcía, de disponible forzoso en Ceuta, al regimiento de Artillería núm. 19 (forzoso).

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

Varias Armas

Causan baja en las tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, los tenientes provisionales de Infantería y Caballería D. Antonio Carmona Herreño y D. Juan Muguiro de Biedma, que han sido nombrados alumnos en las Academias de Infantería de Zaragoza y Caballería de Valladolid, respectivamente.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, se destina al siguiente personal de tropa a las Fuerzas de los Territorios de Ifni y Sahara, a consecuencia de la reorganización dada a los mismos.

A la Delegación del Gobierno Político Militar de Ifni

Cabo José Boza Muñoz, del grupo de Intendencia núm. 5.

Otro, Urbano Reus Jiménez, de la Plana Mayor de Tropas de Ifni.

Otro, Nicasio Lorenzo Mesa, de la Plana Mayor de Tropas de Ifni.

Cabo moro Laardi Ben El Hach Abdesehan, del grupo de Regulares número 4.

Soldado Sebastián Suárez Arbelo, del regimiento de Infantería núm. 42.

Otro, Felipe Collados, del regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, Juan Gómez Calderón, del regimiento de Infantería núm. 58.

A la Delegación del Gobierno Político Militar en el Sahara (Zona Sekia el Hámara)

Cabo López Martínez Mediavilla, del grupo de Intendencia núm. 5.

Otro, Ramón Sancho Nicanor, del grupo de Intendencia núm. 5.

Soldado Emilio Sánchez Pérez, de la Comandancia de Intendencia de Canarias.

Otro, Juan del Pino Pereda, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Juan Luis Lezcano Arechevala, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

A la Delegación del Gobierno Político Militar de la Zona Sur del Protectorado

Cabo José Salinas Bermejo, del regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, Gonzalo Balleño Jiménez, de la Sección de Destinos de la 22 División.

Cabo moro Laardi Ben Mohamed Hontí, núm. 11.533, del grupo de Regulares núm. 4.

Soldado Manuel López Fernández, del regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, Emilio Fuentes García, del regimiento de Infantería núm. 38.

A la Compañía de Automóviles del Sahara

Cabo Manuel Lorenzo Rodríguez, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Soldado Antonio Capitán Cortés, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, José Maure Talart, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Andrés Díaz Díaz, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Francisco Núñez Díaz, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, José Baró Muriel, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Antonio Prieto González, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Daniel de la Iglesia Bermúdez, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Fernando García Strián, del Servicio de Automovilismo de Canarias.

Otro, Emilio Espinosa Causi, de Tiradores de Ifni núm. 6.

Otro, Leonardo Souto Iglesia, del Servicio de Automovilismo de la primera región.

Madrid, 13 de septiembre de 1940.

VARELA

REEMPLAZO

Ingenieros

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Cádiz, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 108), en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Ingenieros, con destino en la Academia del Arma D. Antonio Liaño Pacheco, debiendo sufrir efectos administrativos a partir de 1 del actual.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

VACANTES DE MANDOS

Ingenieros

Vacante el mando de elección de regimiento mixto de Ingenieros del décimo Cuerpo de Ejército, los coroneles del Arma de Ingenieros que aspiren a ocuparlo, podrán solicitarlo, remitiendo a este Ministerio, en el plazo de diez días, la papeleta reglamentaria, con arreglo a la orden de fecha 3 de julio próximo pasado (D. O. núm. 148), agregando relación jurada de méritos y servicios prestados durante la última campaña y hasta la fecha.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia MILITAR

PENSIONES

Personal civil

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Cuentas Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, ano 20), ha declarado con derecho a pensión a los unidos en la adjunta relación que empieza con doña Francisca García González y termina con doña Mari-Polo García, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden del Excmo. Sr. presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de agosto de 1940.—El General Secretario P. A., el coronel vicesecretario, *Alberto Luco*.

Excmo. Sr....

RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Francisca García González ...	Huérfana ...	Infantería	Capitán D. Cristino García Oloniega
Doña Jacinta Pozuelo Barriolo	Idem	Armada	Maquinista D. Ferrnín Pozuelo Teruel
Doña Emilia Garrido Romero	Idem	Regulares	Teniente coronel D. Pedro Garrido Mac-Korn
Doña María Loreto Gata de Igartúa Doña María del Carmen Gata de Igartúa.	Huérfanas	Infantería	Teniente coronel D. José Gata Zaragoza
Doña María de los Angeles Puya Guerza	Huérfana ...		Teniente coronel D. Manuel Puya Ruiz
Doña María de los Dolores Martín Cerezo	Idem	Idem	Comandante D. Cristóbal Martín Malmierca
Doña Teresa Morales Martínez	Idem	Idem	Capitán D. Esteban Morales Díaz
Doña Concepción de Giles Artaza ...	Idem	Armada	Teniente de navío D. Francisco Giles Gómez
Doña Fuencisla Andrés Pérez	Huérfanas	Guardia Civil	Teniente D. José Andrés González
Doña Esperanza Andrés Pérez			
Doña Angeles Ortiz Domínguez	Huérfana ...		Teniente D. José Ortiz Oyega
Doña Guadalupe Pedrosa Oregui ...	Idem	Idem	Alférez D. Antonio Pedrosa García
D. Alejandro Juan González Rueda Hernández	Huérfano ...	Art. de la Armada	Coronel D. Manuel González Rueda y Gil .
Doña Carmen Berdugo Lequerica ...	Huérfana ...	Caballería	Comandante D. Carlos Berdugo Bote
Doña María Isabel Arechavala Leal	Viuda	Infantería	Comandante D. Adolfo Gutiérrez González .
Doña María Magdalena Albiñana Zaldívar	Idem	Idem	Capitán D. Pedro Goset Laden
Doña Julia Martín Cobián	Idem	Idem	
Doña Josefa Fernández Sánchez ...	Huérfana ...		Teniente D. Gil Fernández Caja
Doña Filomena Rubiero Fernández.	Viuda	Guardia Civil	Teniente D. Benigno González Núñez
Doña Isabel Debesa Domenech	Idem	Carabineros	Teniente D. Andrés Corral Gutiérrez
Doña Felicidad Pérez Sánchez	Huérfanas	Guardia Civil	Teniente D. José Pérez y Pérez
Doña Constantina Pérez Sánchez ...			
Doña Antonia Beberide Márquez ...			
Doña Isabel Beberide Márquez	Huérfanas	Guardia Civil	Teniente D. Lucio Beberide Rivera
Doña Dolores Beberide Márquez ...			
Doña María de las Mercedes Tejera Mendoza	Huérfana ...	Armada	Comandante D. Manuel Tejera Terán
Doña Margarita Marta Gómez Mon- talvo	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Pablo Bonilla Gallego
Doña María de la Concepción Gui- jarro Villalva	Huérfana	O. Militares	Oficial primero D. Mariano Guijarro Roa ...
Doña Elvira Martín Martín	Viuda	Armada	Alférez primero D. José Martín del Valle .
Doña Teresa Ortega Lugo			
Doña María de la Paz Ortega Lugo	Huérfanas	O. Militares	Oficial primero D. Roque Ortega López
Doña Asunción Ortega Lugo			
Doña Juana Tapia Ruano Tabares.	Viuda	Caballería	Comandante D. Victoriano Ruiz Manzanares
D. Aniceto Santamaría	Padres	Caz. Numancia, 6	Teniente D. Perfecto Santamaría Casado ...
Doña Raimunda Casado Saiz			
D. José López López	Idem	Legión	Alférez D. Alfonso López Rodríguez
Doña Elena Rodríguez Iglesias			

3 CITA

Cantía anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar como interesado a los interesados (1)	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que deben empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
1.000,00	Albacete	Orden de 25 de marzo de 1856.	4	noviembre	1938	Albacete	Albacete	Albacete	2.
1.250,00	Murcia		14	diciembre	1939	Murcia	Cartagena	Murcia	3.
10.000,00	Navarra	{ Artículo 51 del decreto de 11 de abril de 1925 }	9	marzo	1940	Navarra	Elizondo	Navarra	4.
4.250,00	Madrid	Reglamento del Montepío Militar	20	septiembre	1938	Madrid	Madrid	Madrid	5.
1.500,00	Canarias		19	febrero	1939	Las Palmas	Las Palmas	Canarias	6.
1.125,00	Madrid	Reglamento del Montepío Militar	6	marzo	1940	Madrid	Madrid	Madrid	7.
1.000,00	Idem		24	junio	1938	Idem	Idem	Idem	8.
1.200,00	Sevilla	Reglamento del Montepío Militar	23	enero	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla	9.
1.000,00	Madrid		25	febrero	1938	Madrid	Madrid	Madrid	10.
750,00	Sevilla	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. n.º 20).	20	febrero	1940	Sevilla	Sevilla	Sevilla	11.
1.500,00	Vizcaya		5	mayo	1939	Vizcaya	Durango	Vizcaya	12.
1.500,00	Madrid	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. n.º 20).	21	febrero	1938	Madrid	Madrid	Madrid	13.
1.625,00	Guipúzcoa		2	noviembre	1938	Guipúzcoa	Alza	Guipúzcoa	14.
1.500,00	Vizcaya	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. n.º 20).	31	enero	1940	Vizcaya	Arrigorriaga	Vizcaya	15.
1.500,00	Lérida		10	julio	1937	Lérida	Lérida	Lérida	16.
650,00	Madrid	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. n.º 20).	2	junio	1938	Madrid	Madrid	Madrid	17.
705,00	Idem		26	septiembre	1939	Idem	Idem	Idem	18.
400,00	Barcelona	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. n.º 20).	27	enero	1939	Barcelona	S. Clementé de Llobregat	Barcelona	19.
908,33	V. Cid		10	diciembre	1936	V. Cid	Valencia del Cid	V. Cid	20.
683,33	C. Real	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. n.º 20).	5	octubre	1938	C. Real	Ciudad Real	C. Real	21.
2.500,00	La Coruña		11	febrero	1937	La Coruña	Madrid	Madrid	22.
1.000,00	Madrid	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. n.º 20).	14	febrero	1939	Madrid	Tarancón	Cuenca	23.
833,33	Idem		8	octubre	1936	Idem	Madrid	Madrid	24.
1.137,00	Murcia	Decreto de 22 de enero de 1924 (D. O. n.º 20).	19	enero	1937	Murcia	Cartagena	Murcia	25.
1.875,00	Madrid		9	mayo	1939	Madrid	Madrid	Madrid	26.
2.525,00	Idem	Decreto de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (B. O. números 101 y 177).	3	marzo	1938	Idem	Idem	Idem	27.
5.000,00	Burgos		7	enero	1939	Burgos	Gamonal del Pico	Burgos	28.
4.000,00	Lugo	Decreto de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (B. O. números 101 y 177).	29	diciembre	1938	Lugo	Lugo	Lugo	29.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Juan Manuel Jubrias Pérez Doña Manuela López Latorre	Padres	Infantería	Alférez D. Angel Jubrias López
D. Pedro Langües Espluga Doña Cinta Marquesán Zamora	Idem	Inf. Mérida, 35 ...	Alférez D. David Langüens Marquesán
D. Pascual Delpón Delpón Doña Serafina Delpón Olmos	Idem	Bón. 101, Div. 105	Sargento D. Emilio Delpón Delpón
D. Felipe Pérez Alonso Doña Petra Gómez Martín	Idem	Inf. S. Quintín, 25	Sargento D. Victoriano Pérez Gómez
D. José Durán Hermoso Doña María González Moreno	Idem	Inf. Zaragoza, 30.	Sargento D. José Durán González
D. Salvador Carrillo López Doña Trinidad Benítez Llorente ...	Idem	Idem	Sargento D. Juan Carrillo Benítez
D. Antonio San Juan Puyo Doña María Fuentes Erles	Idem	Inf. América, 23 .	Sargento D. Telmo San Juan Fuentes
D. Ramón Izquierdo Izquierdo Doña Guadalupe Martínez Ortega .	Idem	Inf. S. Quintín, 25	Soldado Eutiquiano Izquierdo Martínez
D. Alonso Izquierdo Montero Doña María Sánchez Núñez	Idem	F. E. T.	Falangista Manuel Izquierdo Sánchez
D. Juan Serván Fernández Doña Ana Mazorro Gallardo	Idem	Infantería Marina	Soldado Antonio Serván Mazorro
D. Francisco Imaz Quintana Doña Marcelina Sáenz Calvo	Idem	Zap. Minadores, 7	Soldado Anastasio Imaz Sáenz
D. José Antúnez Bustos Doña Manuela López Guillén	Idem	Caz. Melilla, 3 ...	Soldado Antonio Antúnez López
D. Manuel Pérez Valle Doña Natalia García Magro	Idem	Legión	Soldado Manuel Pérez García
D. José Ulloa García Doña Juana Camuñas Fernández ...	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Enrique Ulloa Camuñas
D. Indalecio García Chamorro Doña Encarnación Prieto Vázquez...	Idem	Inf. Zaragoza, 3 .	Soldado Tomás García Prieto
D. Fermín Salas Castillo Doña Caridad Romero Mochón	Idem	Idem	Soldado Fermín Salas Romero
D. Agustín Zabala Echegaray Doña Anastasia Zapirain Lizárraga.	Idem	Mont. Filandes, 5 .	Soldado Jerónimo Zabala Zapirain
D. Martín de León Serrano Doña Eugenia Puente Macho	Idem	Inf. Granada, 18 .	Soldado Marcelino de León Puente
Doña Teresa Gozalo Aparicio Doña Valentina Asiain Zoza	Idem	Artillería, 22	Soldado Gerardo Irizain Asiain
D. Apolinar Incera Sacines Doña Concepción Otero Pérez	Idem	Reg. Tetuán, 1 ...	Soldado Apolinar Incera Otero
D. Juan Isidro Andrino Doña Eusebia Romero Espinar	Idem	F. E. T.	Soldado José Isidro Romero
D. Santos Rodríguez Rodríguez Doña Celestina Pérez López	Idem	Caz. Las Navas, 2	Soldado Antonio Rodríguez Pérez
D. Hermógenes Gómez García Doña Teresa Gozalo Aparicio	Idem	Infantería, 27	Soldado Florencio Gómez Gozalo

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
			en que deben empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo
4.000,00	Guadalajara		5	agosto	1938	Guadalajara	Molina de Aragón	Guadalajara
4.000,00	Guipúzcoa		25	septiembre	1938	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa
3.500,00	Zaragoza		19	mayo	1938	Zaragoza	Valmadrid	Zaragoza
3.500,00	Salamanca		21	agosto	1938	Salamanca	Aldeateja	Salamanca
3.500,00	Granada		16	julio	1938	Granada	Albuñuelas	Granada
2.160,00	Idem		25	junio	1938	Idem	Albalate	Idem
3.500,00	Navarra		2	mayo	1937	Navarra	Garde	Navarra
693,50	Burgos		19	agosto	1938	Burgos	Quintanilla del Agua ...	Burgos
693,50	Sevilla		13	diciembre	1938	Sevilla	Sevilla	Sevilla
970,00	Cádiz		25	mayo	1938	Cádiz	Vejer de la Frontera ...	Cádiz
693,50	Navarra		27	enero	1938	Navarra	Vitoria (Lana)	Navarra
693,50	Sevilla	Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926	1	noviembre	1938	Sevilla	Mairena del Alcor	Sevilla
693,50	Huelva		19	julio	1938	Huelva	Trigueros	Huelva
693,50	León		17	junio	1938	León	Vega de Valcano	León
693,50	Idem		12	julio	1937	León	Sta. María del Páramo.	Idem
693,50	Granada		10	diciembre	1938	Granada	Albuñuelas	Granada
693,50	Guipúzcoa		9	noviembre	1938	Guipúzcoa	Rentería	Guipúzcoa
693,50	Guadalajara		20	noviembre	1938	Guadalajara	Sigüenza	Guadalajara
693,50	Navarra		3	diciembre	1936	Navarra	Oteiro	Navarra
1.440,00	Santander		21	agosto	1938	Santander	Santoña	Santander
693,50	Sevilla		19	enero	1939	Sevilla	Sevilla	Sevilla
693,50	Asturias		26	abril	1938	Asturias	Carbajal-Tinco	Asturias
693,50	Segovia		31	julio	1938	Segovia	Muñopedro	Segovia

Observaciones.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Domingo Ruiz Ruiz Doña Emilia Pérez Ruiz	Padres	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Fernando Ruiz Pérez
D. Alejandro Santana González Doña María del Pino Vega Suárez	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Fernando Santana Vega
D. José Codesido Mato Doña Pilar Castro Mera	Idem	Inf. Zamora, 29 ..	Soldado Manuel Codesido Castro
D. Gervasio Fernández Garrido Doña Mónica Dobarganes Alonso	Idem	Mont. Castilla, 8 ..	Soldado Benigno Fernández Dobarganes
D. Pedro Carabias González Doña Amalia Sánchez Vicente	Idem	Inf. Victoria, 28 ..	Soldado Antonio Carabias Sánchez
D. Manuel Sende Lago Doña Rosa Cambeiro Fuentes	Idem	Carros Combate, 2	Soldado Jesús Sende Cambeiro
D. Guillermo Sanz Calvo Doña Vicenta Fuentes Mairterra	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Ignacio Sanz Fuentes
D. Guillermo Serma Navarro Doña Carmen Caspe Eraso	Idem	Caz. Castillejos, 10	Soldado Santiago Sesma Caspe
D. Hermenegildo Sánchez Vicente..... Doña Nicolasa García Martín	Idem	Inf. Argel, 27	Soldado Pascual Sánchez García
D. Antonio Salgado Martínez Doña Josefa Salgado Salgado	Idem	Inf. Bailén, 24 ..	Soldado Ramón Salgado Salgado.....
D. Antonio Fuente Rodríguez Doña Andrea Fuente Fuente	Idem	Inf. Toledo, 26 ..	Soldado Francisco Fuente Fuente
D. José Ibarra González Doña Teresa Mayor Moreno	Idem	Legión	Legionario Francisco Ibarra Mayor
D. Elías Gil Martín Doña Librada Maeso Blanco	Idem	2.ª Ban. F. E. T.	Falangista Félix Gil Maeso
D. Tomás Ortega Martín Doña Segunda Olmedo Redondo	Idem	F. E. T.	Falangista Narciso Ortega Olmedo
D. Indalecio Medina Alvarez Doña Visitación Muñiz Blanco	Idem	9.ª Ban. Aragón ..	Falangista Máximo Medina Muñiz
D. Mateo Quesada Carbonell Doña Josefa Funes Muñoz	Idem	F. E. T.	Falangista José Quesada Funes
D. Laureano Santos Morales Doña Josefa Hernández Muñoz	Idem	3.ª Ban. F. E. T.	Falangista Generoso Santos Hernández
D. Antonio Fernández Bajo Doña Rosario Rey Moreno	Idem	Armada	Marinero José Fernández Rey
D. Javier Freire Pérez Doña Pilar Calvo Pérez	Idem	Idem	Marinero Manuel Freire Calvo
D. Gregorio Maté Alonso Doña Casilda Aedo Sanz	Idem	Idem	Marinero Donciano Maté Aedo
D. Manuel Sanmartín Pérez Doña Jovita López Rivera	Idem	Idem	Marinero José Sanmartín López
D. Fermín Nájera Sáenz Doña Celestina Fernández Sáenz	Idem	Guardia Civil	Guardia Marcial Nájera Fernández
D. Juan Sanz de Galdeano Munárriz	Padre	Legión	Teniente D. Mateo Sanz de Galdeano Imás

Pensión anual que se les concede <i>Pesetas</i>	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Burgos		23	septiembre	1938	Burgos	Espinosa de los Monteros	Burgos	
693,50	Las Palmas.		25	septiembre	1938	Las Palmas.	Moya	Las Palmas.	
693,50	La Coruña .		21	junio	1938	La Coruña .	Touro	La Coruña .	
693,50	Santander ..		5	julio	1938	Santander ..	Campallo	Santander ..	
693,50	Salamanca .		6	septiembre	1937	Salamanca .	Salamanca	Salamanca .	
693,50	La Coruña .		24	diciembre	1937	La Coruña .	Muros	La Coruña .	
693,50	Navarra		1	mayo	1937	Navarra	Vidangor	Navarra	
693,50	Idem		5	septiembre	1936	Idem	Corella	Idem	
693,50	Salamanca .		25	junio	1938	Salamanca .	Gejo de los Reyes	Salamanca .	
693,50	Orense		14	abril	1938	Orense	Castrello del Valle	Orense	
693,50	Zamora		7	agosto	1937	Zamora	Junquerá de Tera	Zamora	
2.106,00	Badajoz	Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926	26	julio	1938	Badajoz	Fuentes de Canto	Badajoz	22.
693,50	Segovia		24	abril	1937	Segovia	Riaza	Segovia	
693,50	Valladolid .		20	agosto	1936	Valladolid .	Trampinedo	Valladolid .	
693,50	Oviedo		15	octubre	1938	Oviedo	Zureda	Oviedo	
693,50	Sevilla		15	agosto	1936	Sevilla	Gelves	Sevilla	
693,50	Salamanca .		16	septiembre	1936	Salamanca .	Boada	Salamanca .	
970,00	Cádiz		7	marzo	1938	Cádiz	Peñaflor	Sevilla	
970,00	Orense		7	marzo	1938	Orense	Allariz	Orense	
970,00	Burgos		7	marzo	1938	Burgos	Burgos	Burgos	
970,00	Lugo		7	marzo	1938	Lugo	Sarriá	Lugo	
3.100,00	Logroño		9	enero	1938	Logroño	Montemediano	Logroño	
5.000,00	Navarra		27	diciembre	1938	Navarra	Larraga	Navarra	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Isidro Fortuna Abadía	Padre	Cab. España, 5	Soldado Esteban Fortuna Echevarría
D. Pablo Sánchez Bugía	Idem	Inf. Mérida	Soldado Francisco Sánchez Barbeito
D. Esteban Izal Garriga	Idem	Ter. M.ª las Navas	Soldado Juan Izal Zoco
D. Laureano Janda Martínez	Idem	Inf. Bailén, 24	Soldado Aureo Janda Negueruela
D. Cástor Iriarte Epezteguia	Idem	Tercio Navarra	Soldado Víctor Iriarte Marcotegui
D. Domingo Solanes Mancebon	Idem	Inf. Aragón, 17	Soldado Alejandro Solanas Cisneros
D. Pedro Cuesta Cuesta	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Amador Cuesta Díaz
D. Daniel Gay Gay	Idem	Inf. Zaragoza, 30	Soldado Angel Gay Gay
Doña Agueda Sevilla y Herrera	Madre	Inf. Covadonga, 4	Teniente D. Jorge Roca de Togores Sevilla
Doña Escolástica Pérez de Rueda	Idem	Cab. Numancia, 6	Alférez D. César Villarón Pérez
Doña Dolores Lloveras Martínez	Idem	Armada	Alférez de navío D. José Alberto Lloveras
Doña María Galve Maurel	Idem	Guardia Civil	Cabo Pascual Pascual Galve
Doña Antonia González Fernández	Idem	Inf. Marina	Cabo Constantino Martínez González
Doña Ramona Fernández González	Idem	Inf. Zaragoza, 30	Soldado José González Fernández
Doña María de la Paz Garrido Benítez	Idem	Inf. Granada, 6	Soldado José Baena Garrido
Doña Carmen García Tineo	Idem	Ametralladoras, 7	Soldado Ildelfonso Gómez García
Doña Josefa Parga Rodríguez	Idem	Art. Ligera, 16	Soldado Manuel Fernández Parga
Doña Tomasa Mardones Ortíz	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Soldado Julián Diego Mardones
Doña Irene Sastre Delgado	Idem	Carros Combate, 2	Soldado Germán Borge Sastre
Doña Bernardina Sierra Sierra	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Maestro herrador D. Julio Rubio Sierra
Doña Pilar Irasuegue Ortoeta	Madre	F. E. T.	Falangista Eusebio Erraste Irasuegue
Doña Gracia Domínguez García	Idem	Idem	Falangista Manuel Rodríguez Domínguez
Doña Enriqueta García Cortés	Idem	Idem	Falangista Demetrio Nogales García
Doña Mercedes Ruiru Fuixench	Viuda	8.º Ter. G. Civil	Comandante D. José Rivadulla de Arellano
Doña María Pardo Prieto	Idem	Inf. Zamora, 29	Comandante D. Ramón Núñez Fernández
Doña Carmen de Miguel Montoya	Idem	Inf. América, 23	Capitán D. Simeón González Unzué
Doña María del Carmen García García	Idem	Inf. S. Marcial, 22	Capitán D. Francisco Sanz Ballesteros
Doña Margarita Garau Fregas	Idem	Inf. Palma, 36	Capitán D. Julián Salón Calafell
Doña Teresa Zazurca Paul	Idem	Caballería, 9	Teniente D. Manuel Aláez Bayona
Doña Presentación Salinero Moya	Idem	Carros Combate, 2	Alférez D. Luis Royo Cabrera
Doña Micaela Méndez Hernández	Idem	Inf. Tenerife, 18	Alférez D. Antonio Murillo Ontiveros
Doña Marina Martínez de Mandojana	Idem	12 reg. Artillería	Alférez D. Florencio Soto Oliván
Doña María Molina Ramírez	Idem	Reg. Ceuta, 3	Brigada D. Juan Rodríguez Román
Doña Cirila Serrano Martínez	Idem	Guardia Civil	Brigada D. Fructuoso Angel Méndez
Doña Antonia Contreras Pérez	Idem	2.º Tercio Legión	Sargento D. José María Figueiredo Rato
Doña Juana Ortiz Cuevas	Idem	Guardia Civil	Sargento D. Eulalio Cécilia Martínez
Doña Braulia Izu Gabar	Idem	Inf. Argel, 27	Sargento D. Félix Munárriz Izu
Doña Carmen Román Izquierdo	Idem	Carabineros	Sargento D. Emiliano Toledano Sánchez Crespo
Doña Francisca Sánchez Vega	Idem	Reg. Tetuán, 1	Sargento D. Cristóbal Carrillo Rubio
Doña Remedios Fidalgo Porras	Idem	Inf. Victoria, 28	Sargento D. José Arroyo García
Doña Valentina Resa Fraile	Idem	Guardia Civil	Cabo Julián Rodríguez Pintado
Doña Angela Gorgojo Morán	Idem	Inf. Burgos, 31	Soldado Felipe de Celis Fernández
Doña Jerónima Castro Fernández	Idem	Zap. Minadores, 5	Soldado Tomás Blanco López
Doña Carmen Villar Dorna	Idem	Inf. Mérida, 35	Soldado José Raúl Freire Rey
Doña Pilar Iglesias Bouza	Idem	Inf. Zaragoza, 30	Soldado Eduardo García Gómez
Doña Pastora Río Veiga	Idem	Inf. Zamora, 29	Soldado Antonio Regueiro Mosteiro
Doña Juana Pérez López	Idem	F. E. T.	Falangista José Ortiz Alcaraz
Doña Patrocinio Sangüesa Villarroya	Idem	Idem	Falangista Lorenzo Pascual Marzo
Doña María Urricelqui San Martín	Idem	Idem	Falangista Antonio Echarte Goñi
Doña Manuela Ibáñez López	Idem	1.º Tercio Legión	Legionario Angel Joven Ibáñez
Doña Rosa Mora Díaz	Idem	Guardia Civil	Guardia Recaredo Cerdá Gumial
Doña Mercedes Guillamón Izquierdo	Idem	Idem	Guardia Enrique Amela Fabregat
Doña Concepción Ferreres Folch	Idem	Idem	Guardia Víctor Bernard Pitarch
Doña Fermina Rodríguez Montes	Idem	Idem	Guardia Anastasio Pastor de Cea
Doña Ana Manzano Villegas	Idem	Idem	Guardia Rafael Márquez Muñoz
Doña Eulalia Colomo Agudo	Idem	Idem	Capitán D. Francisco Castellanos Castellanos
Doña Pilar Rodríguez Revuelta	Idem	Infantería	Capitán D. Eduardo Gallo Ruiverri
Doña María Moreno Daniel	Madre	Tercio	Suboficial D. Alfonso Gardoqui
Doña Amparo Soto Luaces	Idem	Idem	Cabo Jesús Rodríguez Soto
D. Fernando Quincoces Morales	Huérfanos	Oficinas Mil.	Archivero D. Fernando Quincoces Mesas
D. José Manuel Quincoces Morales			

Pensión anual que se les concede Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que deben empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	Navarra		20	octubre	1936	Navarra	Pamplona	Navarra	
1.172,25	La Coruña		28	mayo	1938	La Coruña	Abegondo	La Coruña	
693,50	Navarra		20	abril	1937	Navarra	Ochagabia	Navarra	
693,50	Logroño		20	mayo	1937	Logroño	Santo Dominge Calzada	Logroño	
693,50	Navarra		18	octubre	1937	Navarra	Mañeru	Navarra	
693,50	Barcelona		1	septiembre	1937	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
693,50	Burgos		17	mayo	1937	Burgos	Valdelezana	Burgos	
693,50	Lugo		6	julio	1937	Lugo	Monterroso	Lugo	
5.000,00	Alicante		21	julio	1936	Alicante	Alicante	Alicante	
4.000,00	Valladolid		10	octubre	1937	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
5.000,00	La Coruña		7	marzo	1938	La Coruña	El Ferrol del Caudillo	La Coruña	
3.465,00	Zaragoza		21	diciembre	1937	Zaragoza	Ejulve	Teruel	
1.523,25	Oviedo		20	septiembre	1938	Oviedo	Folgueras	Oviedo	
693,50	Orense		6	agosto	1936	Orense	Piñor de Ceas	Orense	
693,50	Sevilla		26	junio	1938	Sevilla	Cazalla de la Sierra	Sevilla	
693,50	Málaga		24	julio	1938	Málaga	Estepona	Málaga	
693,50	Lugo		28	mayo	1938	Lugo	Otero del Rey	Lugo	
693,50	Burgos		24	mayo	1938	Burgos	Junta de Río Sosa	Burgos	
693,50	Palencia		23	julio	1938	Palencia	Villarabés	Palencia	
3.500,00	Zaragoza		11	julio	1937	Zaragoza	Lestrica	Zaragoza	
693,50	Alava		13	septiembre	1936	Vitoria	Aramayona	Alava	
693,50	Sevilla		5	agosto	1938	Sevilla	Arahal	Sevilla	
693,50	Málaga		2	junio	1938	Melilla	Melilla	Málaga	
9.000,00	Lérida		16	enero	1936	Lérida	Lérida	Lérida	
9.000,00	La Coruña		15	junio	1937	La Coruña	La Coruña	La Coruña	
7.500,00	Navarra	Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926	23	agosto	1936	Navarra	Arróniz	Navarra	
7.500,00	Burgos		9	octubre	1936	Burgos	Burgos	Burgos	
7.500,00	Baleares		18	agosto	1936	Baleares	Palma	Baleares	
5.000,00	Zaragoza		6	agosto	1936	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
4.000,00	Idem		2	agosto	1936	Idem	Idem	Idem	
5.000,00	Tenerife		16	noviembre	1936	Tenerife	Tenerife	Tenerife	
5.000,00	Alava		14	noviembre	1936	Alava	Vitoria	Alava	
4.500,00	Granada		22	julio	1938	Granada	Carrillo de Maracena	Granada	
4.500,00	León		15	enero	1939	León	León	León	
3.500,00	Málaga		18	febrero	1938	Melilla	Melilla	Málaga	
3.830,00	Jaén		30	abril	1937	Jaén	Jódar	Jaén	
3.500,00	Navarra		9	abril	1936	Navarra	Asiain	Navarra	
3.830,00	Málaga		23	septiembre	1937	Melilla	Melilla	Málaga	
3.500,00	Idem		15	febrero	1937	Málaga	Jimera de Liber	Idem	
3.500,00	Avila		31	julio	1936	Avila	Madrid	Madrid	
3.565,00	Cuenca		6	enero	1938	Cuenca	Cuenca	Cuenca	
693,50	León		15	julio	1937	León	Térobajo del Camino	Idem	
693,50	Idem		17	abril	1937	Idem	La Bañeza	Idem	
693,50	La Coruña		19	abril	1938	La Coruña	Cariño	La Coruña	
693,50	Lugo		23	febrero	1937	Lugo	Cospito	Lugo	
693,50	La Coruña		8	marzo	1938	La Coruña	San Pedro de Oza	La Coruña	
693,50	Badajoz		19	abril	1937	Badajoz	Villanueva del Fresno	Badajoz	
693,50	Teruel		24	agosto	1937	Teruel	M. de Jarque	Teruel	
693,50	Navarra		2	julio	1937	Navarra	Añarbe	Navarra	
2.106,00	Zaragoza		5	enero	1939	Zaragoza	Sabiña	Zaragoza	
3.100,00	Badajoz		18	agosto	1936	Badajoz	Peñalsordo	Badajoz	
3.200,00	Castellón		30	octubre	1936	Castellón	Viver	Castellón	
3.100,00	Idem		26	abril	1937	Idem	Chert	Idem	
3.100,00	Oviedo		11	octubre	1936	Oviedo	Pumarín	Oviedo	
3.100,00	Granada		19	agosto	1936	Granada	Albuñol	Granada	
3.750,00	Badajoz		1	diciembre	1936	Badajoz	Mérida	Badajoz	
3.750,00	Jaén		1	mayo	1937	Jaén	Lopera	Jaén	
2.554,86	Madrid	Artículo 2.º del decreto número 92 de 2 de diciembre (DIARIO OFICIAL número 51).	1	diciembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
1.732,50	La Coruña		1	marzo	1937	Lugo	La Coruña	La Coruña	
5.500,00	Madrid		1	diciembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Caridad Sánchez Llorente	Viuda		
D. Juan Manuel Morales Vela	Huérfanos	Guardia Civil	Guardia Manuel Morales Ruiz
D. Antonio Morales Vela			
Doña Anacleto Mompel Escuer	Viuda	Idem	Guardia Nicolás Pagán Díaz
Doña Marcelina Rodrigo Hervás	Madre	Idem	Guardia José de Julián Rodrigo
Doña María del Carmen Enrique Palma	Viuda	Idem	Guardia Demetrio Fernández Fernández
Doña Rosa Salleras Llopis	Idem	Infantería	Teniente coronel D. Luis Martos González
Doña María Jerez Mena	Idem		
D. Juan Cabellos Jerez			
Doña Margarita Cabellos Jerez		Ingenieros	Teniente coronel D. José Cabellos y Díaz
Doña Mercedes Cabellos Salio			
Doña María del Carmen Cabellos Salio	Huérfanos		
Doña María Cabellos Jerez			
Doña Pilar Cabellos Jerez			
Doña Josefina Cabellos Jerez			
Doña Mercedes de la Guardia y Telles	Viuda	Infantería	Comandante D. Rodolfo Gabarrón Muñoz
Doña Irene Estévez Muñoz	Idem	Sanidad	Comandante médico D. Arturo Manrique Sanz
Doña Amalia Oyarvide Berzanilla	Idem	Infantería	Comandante D. Mateo Castillo Fernández
Doña Lina Garnica Jiménez	Idem	Intendencia	Comandante D. Francisco Martínez Serno
Doña Adelina Requena Coromina	Idem		
Doña Carmen Rubio Gea		Ingenieros	Capitán D. Antonio Rubio Fernández
D. Antonio Rubio Requena	Huérfanos		
D. Pedro Rubio Requena			
Doña Fidela Becerril Campos	Viuda	Infantería	Capitán D. Emilio Muñoz Martín
Doña María del Rosario Galán Andrés	Idem	Idem	Capitán D. Miguel del Hoyo Villamariel
Doña Magdalena Sintés Pellicer	Idem	Idem	Capitán D. Domingo Pascual Montañés
Doña María Victoria Ruiz Alvarez	Idem	Idem	Capitán D. Ricardo Escribano Aguado
Doña María del Carmen Saura Far-gas	Idem	Idem	Teniente D. Miguel Garau Fragas
Doña Carmen Pujol Molet	Idem	Idem	Teniente D. Miguel Arenas Nadal
Doña María Polo García	Idem	Ingenieros	Alférez D. Antolín de la Peña López

RESERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

2. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María y doña Adoración García González, que les fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina fecha 22 de enero de 1919. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas a la interesada por todo anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo.

3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su hermana doña Ginesa Pozuelo Barriola, a quien le fué concedida por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 6 de diciembre de 1919. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, dejando sin efecto la que anteriormente le fué concedida en concepto de viuda,

desde la fecha que se indica que es la de la presentación de su instancia solicitando la permuta, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere percibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

4. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Emilia Romero Goyeneche, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 10 de julio de 1922. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

5. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Loreto de Jugarúa Hernández Santa Cruz, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 3 de octubre de 1899. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal y por partes iguales, previa liquidación y deducción, en su caso, de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas a las interesadas por todo anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo. La parte correspondiente

a la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

6. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Antonia Guerra, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 27 de agosto de 1918. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

7. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Juana Cerezo Sánchez, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 31 de julio de 1894. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

8. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Elvira Martínez Pérez, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 14 de enero de 1930. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que

Prestación anual que se les concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que deben empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
1.600,00	Granada	Artículo 2.º del decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (DIARIO OFICIAL número 51)	1	agosto	1936	Granada	Granada	Granada	24.
1.600,00	Barcelona		1	junio	1937	Barcelona	Villafranca del Panadés	Barcelona	25
1.600,00	Madrid		1	diciembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
1.600,00	Idem		1	diciembre	1936	Idem	Tetuán de las Victorias	Idem	
11.000,00	Baleares		3	agosto	1936	Mahón	Mahón	Baleares	27.
11.000,00	V. Cid		30	agosto	1936	V. Cid	Valencia del Cid	V. Cid	
9.000,00	Barcelona		Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. del E. núm. 549)	30	agosto	1936	Barcelona	Barcelona	
9.000,00	Madrid	9		noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
9.000,00	Santander	21		julio	1936	Santander	Idem	Idem	
9.000,00	Madrid	8		octubre	1936	Madrid	Idem	Idem	
8.700,00	Murcia		19	octubre	1936	Murcia	Murcia	Murcia	28
7.500,00	Madrid		8	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	
7.500,00	Palencia		29	agosto	1936	Palencia	Carrión de los Condes	Palencia	
7.500,00	Baleares		4	agosto	1936	Mahón	Mahón	Baleares	27.
7.500,00	Madrid		24	octubre	1936	Madrid	Ciudad Real	C. Real	
5.000,00	Murcia		4	agosto	1936	Cartagena	Mahón	Baleares	27.
5.000,00	Barcelona		25	julio	1936	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
5.000,00	Madrid		8	noviembre	1936	Madrid	Madrid	Madrid	

podieran haber sido satisfechas a la interesada.

9. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Rafaela Artaza Cansinos, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 29 de noviembre de 1919. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas a la interesada por todo anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo.

10. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Joaquina Pérez Delgado, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 25 de noviembre de 1921. La percibirán en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas, en su caso, a las interesadas por todo anterior señalamiento, no hecho por este Alto Cuerpo. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá

la de la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

11. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Rosario Domínguez Vice, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 27 de octubre de 1927. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

12. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María Oregui Mendizábal, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, fecha 22 de noviembre de 1916. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal.

13. La percibirá hasta el día 14 de septiembre de 1940, fecha en que cumplirá la mayoría de edad.

14. Se le repone en el percibo de la citada pensión la que le fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 27 de noviembre de 1937, la cual le fué suspendida en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda de 24 de agosto

de 1937. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

15. La percibirán en la siguiente forma: la mitad la viuda y la otra mitad la huérfana doña Josefa, mientras conserven ambas la aptitud legal.

16. Se les repone en el percibo de la citada pensión, la que les fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 12 de febrero de 1937, y suspendido su abono en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, fecha 24 de agosto de 1937. La percibirán por partes iguales y en tanto conserven la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

17. La percibirán por partes iguales y en tanto conserven la aptitud legal; caso de perderla alguna, su parte se acumulará a la de la otra que la con-

serve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

18. Se le rectifica el señalamiento que le fué hecho (B. O. núm. 68), por haberse acreditado que el mayor sueldo disfrutado por el causante fué de 10.000 pesetas anuales. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiere percibido por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

19. Se le repone en el percibo de la citada pensión, la que le fué concedida durante el dominio rojo por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 20 de marzo de 1937, y suspendido su abono en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, fecha 24 de agosto de 1937. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

20. Se le repone en el percibo de la citada pensión, la que le fué concedida por el Gobierno marxista por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas y suspendido su abono en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, fecha 24 de agosto de 1937. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto.

21. La percibirán por partes iguales y en tanto conserven la aptitud legal; caso de perderla alguna, su parte se acumulará a la de la que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo doña María de la Paza, durante su menor edad, percibirla por mano de su tutor legal.

22. Estas pensiones serán abonadas

previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubieran sido satisfechas a los interesados. Los padres la percibirán en coparticipación mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

23. La percibirán por partes iguales y por mano de su tutor legal, don Fernando, hasta el día 24 de noviembre de 1942, y don José Manuel hasta el día 11 de abril de 1944, fechas en que, respectivamente, cumplirán la mayoría de edad. El huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la de la otra, sin necesidad de nuevo señalamiento.

24. La percibirán en la siguiente forma: la mitad la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, entre sus hijos don Juan Manuel, hasta el día 14 de febrero de 1945, y don Antonio hasta el día 10 de diciembre de 1946, fecha en que cumplirán, respectivamente, la mayoría de edad, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del Cuerpo al que perteneció el causante. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nueva declaración, debiendo percibirlo los menores por mano de su tutor legal.

25. Se le repone en el percibo de la citada pensión, la que le fué concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 10 de julio de 1937, y que le fué suspendida en virtud de orden de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, fecha 24 de agosto de 1937, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

26. La percibirán en la siguiente forma: la mitad la viuda, y la otra mitad,

por partes iguales, entre los huérfanos, las hembras, que en tanto conserven la aptitud legal y don Juan, hasta el día 18 de abril de 1944, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad. Los menores la percibirán por mano de su tutor legal; si alguno de los huérfanos perdiera la aptitud legal, su parte se acumulará a la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.

27. Justificado en el expediente informativo el hecho glorioso que concurrió en la muerte del causante, se concede la citada pensión, que percibirá en tanto conserven la aptitud legal y previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda anulado.

28. Se le eleva la pensión alimenticia del 50 por 100 que le fué concedida por orden de 26 de junio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 157), por haberse comprobado que el causante fué asesinado por los rebeldes. La percibirán en la siguiente forma: la mitad la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, mientras conserven la aptitud legal, las hembras, y don Antonio hasta el día 15 de mayo de 1953, don Manuel hasta el día 15 de enero de 1956, y don Pedro hasta el 10 de mayo de 1957, fechas en que cumplirán, respectivamente, la mayoría de edad, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubieran sido satisfechas a los interesados por cuenta del anterior señalamiento, que queda sin efecto. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento, debiendo percibirla doña Carmen, por mano de su tutor legal.

Madrid, 30 de agosto de 1940.—El General Secretario.—P. A., el coronel Vicesecretario, *Alberto Luco*.

PATRONATO DE HUERFANOS DEL ARMA DE INFANTERIA.—Caja.

Mes de junio de 1940.

Balance de caja correspondiente al mes de la fecha

D E B E	IMPORTE PESETAS
Existencia en balance anterior	2.980.854,03
Donativos de S. M. el Generalísimo paga y medias dietas junio 1940.....	3.808,00
Idem del señor Coronel D. Miguel Murguiz por venta de Escalilla	2.434,00
Idem de un Jefe anónimo	2.000,00
Idem de la Sociedad "Covadonga"	69,15
Recibido por cuotas de señores socios	168.483,46
Asignación del Estado mes de junio	61.979,91
Pensiones no pagadas que pasan a depósitos	6.819,00
Recibido por intereses Banco de España	45.628,00
Idem de doña Carmen Gutiérrez veintidós días Internado	48,00
Idem por sellos de Correos	9,55
Idem por venta de material a otro Patronato	5,00
Idem por Acciones Explosivos propiedad del Patronato	3.000,00
Idem por giros indebidos	324,10
<i>Suma</i>	3.275.462,20

M A B E R

	IMPORTE PESETAS
Carpeta núm. 1.—Pensiones	130.837,40
Carpeta núm. 2.—Internado de Aranjuez	39.502,00
Carpeta núm. 3.—Depósitos	4.314,00
Carpeta núm. 4.—Giros pagados	2.300,00
Carpeta núm. 5.—Personal	1.730,00
Carpeta núm. 6.—Gastos diversos	892,35
Carpeta núm. 7.—Primas de Seguro	1.336,45
Carpeta núm. 8.—Ejercicios cerrados	952,52
<i>Existencia</i>	3.093.596,56

DETALLE DE LA EXISTENCIA

	IMPORTE PESETAS	
Metálico en Caja	780,70	373.993,34
C/c. Banco de España	373.212,64	
Valor compra papel del Estado	1.891.404,98	2.041.404,98
Factura Obligaciones del Tesoro 3 por 100 emisión 8 de julio 1940 de nueva adquisición	750.000,00	
Anticipo Colegio Aranjuez para pago de pensiones vacaciones	11.000,00	78.198,24
Carpeta pendiente de compensación por Patronato de Clases	66.298,24	
Carpeta fianza de casa	900,00	
<i>Total igual a existencia</i>	3.093.596,56	3.093.596,56

Nota 1.ª.—Además de la existencia que figura en este balance, existe un depósito en el Banco de España de pesetas 1.078.986,08 y en la Caja Central Militar 69.356,20 pesetas, ambas cantidades bloqueadas por ser dinero del que circulaba en Zona roja.

Nota 2.ª.—Pendiente de reconocimiento de los valores de la herencia "Señores Villegas Chacón" y cuyos derechos han sido abonados por este Patronato.

Madrid, 22 de julio de 1940.—El capitán cajero, *Carlos Rodríguez del Valle*.—Intervine: el teniente coronel Mayor, *Delfo Flandes*.—V.º B.º: el coronel Presidente, *García Lavín*.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
NUM. 48.**

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones parciales o totales, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al comandante mayor de este regimiento antes de las doce horas del día 18 del corriente.

Los materiales empleados en la construcción serán de producción nacional.

El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrates entre los adjudicatarios.

En las proposiciones se consignará el precio de la unidad y plazo mínimo de entrega en el almacén del Cuerpo.

Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por ciento en concepto de impuesto de pagos al Estado.

Lo adjudicado será puesto en el almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

EFFECTOS QUE SE CITAN

400 fundas para pistola reglamentaria marca Astra, nueve largo, en cuero color avellana y con su estuche correspondiente para un cargador de repuesto.

400 bandoleras para las mismas.

110 collerones para ganado, con su hebilla completa.

110 ronzales de cuadra.

Alcoy, 6 de septiembre de 1940.

P. 3-3

NAVAS

BANDERAS, COLGADURAS, GORRAS, BORDADOS, BASTONES DE MANDO, MEDALLAS Y CONDECORACIONES

Carmen, 17 - Teléf. 26775

Madrid

CENTRO CULTURAL DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA

Necesitando adquirir este Centro cien toneladas de antracita, cribado, para el servicio de calefacción en la próxima temporada de invierno, se saca a concurso el referido suministro, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de dicho Centro, Avenida de José Antonio, núm. 13, todos los días laborables, de cinco a nueve de la tarde, hasta el día 20 del actual.

El importe de los anuncios correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.—El teniente coronel, Secretario General, José Torres.

**GRUPO DE REGULARES DE
INFANTERIA NUM. 7**

Se anuncia concurso para que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones de las prendas y efectos que se relacionan, al comandante mayor, antes de las once horas del día 25 de los corrientes, para ser adquiridas por este grupo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los concursantes en la oficina de Mayoría. Del mencionado pliego de condiciones

será enviada una copia a quien lo solicite.

El importe de este anuncio será pagado por los adjudicatarios.

PRENDAS Y EFFECTOS QUE SE CITAN

Gorros	1.500
Zaragüelles	1.500
Briches	500
Guerreras	1.500
Almohazas	150
Correillas para cantimplora	1.200

Melilla, 11 de septiembre de 1940.

P. 2-1

CASA GUERRERO

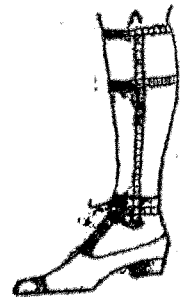
MAFATERIA MILITAR
Teléfono 2000

CASA ESPECIAL EN

POLAINAS "LEGGINGS"

COMBATES, CALZADO, BOTAS
MILITARES PARA EL EJERCITO,
GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS,
SPORT Y GRANDES

MAJOR, W modernas.—SEÑORES
(Junco a Capitán General)



**TERCER DEPOSITO DE SE-
MENTALES.—SECCION DE
VALENCIA DEL CID**

El día 25 de septiembre, a las diez treinta horas, en el Cuartel de esta Sección, sito en la Cadena (Caba-

ñal), se venderán en pública subasta siete caballos y tres garañones, de desecho, corriendo a cargo de los compradores el importe de este anuncio.

Valencia, 13 de septiembre de 1940

P. 3-1

CASA PAJARES

SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN UNIFORMES MILITARES

Príncipe, núm. 10 - MADRID - Teléfono 18447



EFFECTOS MILITARES Y CIVILES

**CONDECORACION
ESPAÑOLA**

BASTONES DE MANDO

**BORDADOS (BANDERAS-BANDELERAS
ESTANDARTES-FAJAS-PLUMES-CHARRETERAS-etc)**

≡ GALONERIA Y CORDONERIA ≡

**Y DEMAS EFFECTOS PARA UNIFORMES MILITARES
Y CIVILES**

CELADA MAYOR, 21 MADRID

TELEFONO 12108

**CASA ESPECIALIZADA en trabajos
excepcionales PROPIOS PARA REGALOS
FABRICAS: MANZANARES Y LINNEO**

ALFONSO CIMINO

Conservas, Salazones
y
Exportación de Pescados Frescos

Teléfono 55

LLANES (Asturias)

JUAN ROS MIR Y C.^a

FÁBRICA DE CURTIDOS
Casa fundada en 1850



Calle Torre del Amor, 6
TELÉFONO 2424

PALMA DE MALLORCA

Talleres "OMEGA", S. A.

FÁBRICA ESPECIALIZADA EN TODA CLASE
DE
MAQUINARIA DE ELEVACIÓN
CONSTRUCCIONES MECANICAS - FUNDI-
CIÓN - FORJA - CALDERERÍA

Marqués del Puerto, 11
APARTADO 6

BILBAO

Lecherías "SADI"

QUESOS, MANTEQUILLA

Teléfono 99

LLANES (Asturias)

Hijo de Francisco Mulet

FABRICA DE CURTIDOS

Fábrica: Molinar de Levante

TELÉFONO 2044

Despacho: Calle Cruz, 6

TELÉFONO 2425

PALMA DE MALLORCA

JOSÉ BIGAS

FABRICA DE CURTIDOS

ESPECIALIDAD EN CABRITILLAS FINAS
DE ALTA CALIDAD, PARA CALZADOS DE
SEÑORA

Molinar de Levante - Teléf. 1093

PALMA DE MALLORCA

FELIPE SANTOVETTI

DUELAS DE CASTAÑO
ACEITUNAS

Velázquez, 3-Almacén - Teléf. 108

DOS HERMANAS

(Sevilla)

J. JUANALS

FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE
YUTE

DOS HERMANAS

(Sevilla)

Experiencias Industriales

S. A.

Material de Dirección de Tiro para artillería de Ejército y Marina.—Proyectores y aparatos de señales para costas y barcos.—Instalaciones de iluminación por inundación de luz.—Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores.—Instalaciones de frenos para ferrocarriles.—Trabajos en acero inoxidable.—Cuchillería inoxidable, industrial y doméstica.

Dirección y Talleres: ARANJUEZ

(Madrid) - Teléf. 54



Pidan
Fino Rivero Trafalgar, 1805
y
Coñac viejísimo C. Z.